

9 de diciembre de 2005

Asunto: VALENCIA HIPOTECARIO 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Fijación del margen aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal y de la comisión de aseguramiento y colocación aplicables a las Series A, B y C.

Por la presente les comunico:

I. Determinación por común acuerdo de las Entidades Directoras del margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series A, B y C, conforme a lo previsto en el apartado 4.8.1.2 (ii) de la Nota de Valores del Folleto.

El margen aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series A, B y C son los siguientes:

- **Serie A:** margen del +0,14%.
- **Serie B:** margen del +0,32%.
- **Serie C:** margen del +0,55%.

II. Determinación por común acuerdo de las Entidades Directoras de la comisión de aseguramiento y colocación aplicable sobre el importe nominal de los Bonos de las Series A, B y C, conforme a lo previsto en el apartado 4.1.3 de la Nota de Valores del Folleto.

- **Serie A:** comisión del 0,05%.
- **Serie B:** comisión del 0,05%.
- **Serie C:** comisión del 0,05%.

La presente comunicación tiene el carácter de información complementaria al Folleto a los efectos legales oportunos.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.P.

Mario Masiá Vicente ✓
Director General